



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
26-07-2021
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
2000114089001-2019-00634-00	EJECUTIVO SINGULAR	CREDISERVIR	BALTAZAR TRIGOS PEDRAZA Y MANUEL SALVADOR TRIGOS PEDRAZA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2000114089001-2019-00080-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	LUIS DAVID VILLARREAL	WILMAR ANAYA CAMPO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2000114089001-2019-00248-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	CREDISERVIR	HECTOR HEMEL URIBE MANZANO Y MARIA OLIVA GARCIA QUINTERO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2000114089001-2019-00508-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	MARIA ELODIA SALCEDO SALCEDO	YURI LILIANA TRILLOS SALCEDO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2000114089001-2019-00125-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	CREDISERVIR	ALICIA CONTRERAS LOPEZ Y WILLIAN JACOME BARBOSA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2000114089001-2020-00333-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA	YAMILE CARMONA ZAPATA	OSCAR JAVIER HERRERA PEÑALOZA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy viernes veintitrés (23) de julio de dos mil veinte y uno (2021), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.)

Comienza el término de traslado, el día lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veinte y uno (2021), por tres (3) días venciendo el término a las seis (6:00 p.m.) del día jueves veintinueve (29) de julio de dos mil veinte y uno (2021)

JORGE E. BARRANCO QUIROZ
SECRETARIO

